



Intervención del Embajador José Antonio Zabalgoitia Trejo, Representante Permanente de México ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas durante la 27ª Sesión Ordinaria de la Conferencia de Estados Partes (La Haya, 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022).

Señor Presidente, distinguidos representantes, señoras y señores delegados:

Quiero iniciar mi intervención expresando la confianza de mi delegación al Embajador de Sudáfrica, Vusimuzi Madonsela, y desearle el mayor de los éxitos en la conducción de los trabajos de la vigésimo séptima Conferencia de los Estados Partes.

Agradezco al Director General, Embajador Fernando Arias, por la información contenida en su declaración inaugural, que refleja el arduo trabajo que ha desarrollado la Secretaría Técnica bajo su liderazgo.

Si bien la destrucción total de los arsenales declarados representará un hito importante en el camino por lograr la universalización de la Convención, convencer a aquellos países que están pendientes de adherirse a ella continúa siendo uno de los objetivos prioritarios que no debemos perder de vista. Por ello, México formula de nuevo un atento llamado a los cuatro Estados que aún no son parte de la Convención para que asuman con nosotros el objetivo de librar al mundo de esta clase de armas de destrucción en masa.

Asimismo, es igualmente importante que los países que todavía no lo hayan hecho adecuen, lo antes posible, sus legislaciones nacionales para lograr la plena implementación de la Convención.

México condena enérgicamente el empleo de armas químicas por cualquier actor, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia. El uso de las armas químicas constituye una grave violación al derecho internacional, al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos.

Con el ánimo de impulsar la implementación de la Convención, México estima que la Organización debe considerar seriamente las recomendaciones del Consejo Científico Asesor.

Es indispensable que los trabajos de la Organización estén guiados por un enfoque eminentemente técnico, y no por consideraciones meramente políticas. En ese sentido, consideramos que el nuevo centro de Química y Tecnología sin duda cuenta con un potencial enorme que debemos aprovechar para beneficio de la Convención.

Asimismo, es fundamental estrechar todavía más los vínculos con los demás organismos internacionales especializados en cuestiones de desarme y el control de armas, así como con la industria, la academia y la sociedad civil.

De cara al futuro, debemos tener en cuenta asuntos que pueden representar un reto importante en la implementación de la Convención, como el riesgo del empleo de armas químicas por parte de actores no estatales. La cooperación con otros organismos especializados y entre los estados miembros es fundamental. México apoya la idea de realizar ejercicios prácticos y de capacitación para estar preparados ante cualquier eventualidad de este tipo.

México ha tomado nota de que el único Estado poseedor pendiente de concluir el proceso de sus arsenales avanza de manera sostenida en su programa de destrucción de las armas químicas declaradas y que las autoridades de dicho Estado han afirmado que se concluirá ese proceso sin retraso en la fecha comprometida. Asimismo, México reconoce los esfuerzos del Japón para continuar localizando las armas abandonadas en China y destruirlas.

México apoya igualmente los esfuerzos para que se considere seriamente el asunto de las armas químicas vertidas al mar que representan un riesgo latente, no solo regional, sino con implicaciones internacionales en distintos ámbitos.

Señor Presidente:

México reitera su preocupación por la falta de progreso en la resolución de las cuestiones pendientes, inconsistencias y preguntas sobre la declaración inicial de Siria, y exhorta a dicho país a cooperar ampliamente con la Secretaría Técnica de la OPAQ, así como con el Grupo de Evaluación de las Declaraciones (GED), el de Investigación e Identificación, y con la Misión para la Determinación de los Hechos, para esclarecerlas, y cumplir con sus obligaciones bajo la Convención, así como con las resoluciones alusivas del Consejo de Seguridad.

México se congratula por el éxito del Programa de Cooperación para África y desearía que los esfuerzos de este tipo también pudieran replicarse con igual fuerza en otras regiones.

Aplaudimos los esfuerzos de la Secretaría Técnica para mejorar la gobernanza de la Organización. Sin lugar a dudas es deseable contar con medidas que nos permitan retener el talento y la experiencia de quienes representan la columna vertebral de la Organización. Sin embargo, también consideramos que la Organización debe redoblar esfuerzos para incluir en su agenda propuestas concretas que nos permitan ponernos al día en materia de género, así como para alcanzar una mayor representación y distribución geográfica en la estructura administrativa de la OPAQ.

México reconoce que los objetivos y propósitos de la Convención solo pueden ser viables si la OPAQ cuenta con el adecuado respaldo financiero para su Programa de Trabajo y Presupuesto. Es por ello que apoyamos la no transferencia de recursos sobrantes del rubro cooperación internacional a otros capítulos administrativos y que se establezca un fondo para cubrir necesidades futuras.

Finalmente, a escasos meses de la Quinta Conferencia de Examen, hacemos un llamado a las partes de la Convención para intensificar el diálogo diplomático y de buena fe, de manera que podamos adoptar decisiones que reflejen el acuerdo general y las preocupaciones de todas las partes, a través de negociaciones y consultas.

Alcanzar el consenso debe ser considerado como una legítima aspiración para la eficiencia del multilateralismo, y no como una regla que desincentive la toma de

decisiones, o una especie de veto. Creemos que ese es el espíritu que durante años reflejó la voluntad de cooperación de los 193 Estados Partes en pos del objetivo compartido de lograr la eliminación completa y definitiva de las armas químicas.

Muchas gracias.

Agradeceré que esta declaración sea considerada como un documento público y oficial de esta reunión y sea publicada en la plataforma Catalyst y en el sitio Oficial de la OPAQ